



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.036.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan procedan a:

- Controlar la presencia de equinos sueltos en el ejido urbano, especialmente entre las calles Normando Corti y Muniagurria, y Av Italia y España, ya que al no estar amarrados ingresan de manera permanente a las arterias de referencia. (Exp. C.M. N° 08228-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los treinta días del/// mes de marzo del año dos mil///////// diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO  
VICE-PRESIDENTE 1°  
Concejo Municipal de Rafaela